



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

16056912 Montevideo, **30 ENE 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la República de Haití del Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de enero hasta el 30 de abril de 2017.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

[Faint handwritten notes or stamps]

2016. 2017-2

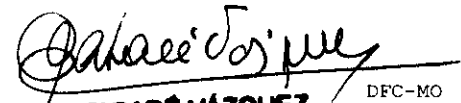
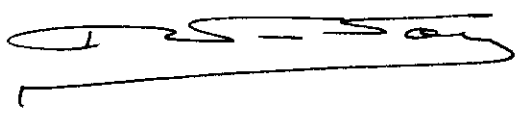
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la República de Haití al Sargento 1ro. Clementino Núñez Núñez, Sargentos Ruben Gabriel Olivera Ribeiro y José Leonardo Rivas Navarrin, Cabo de 1ra. Adriana Urrutia y Soldados de 1ra. Elizandro Emanuel Cordoba Morales y José Luis Pereira Barrera, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de enero hasta el 30 de abril de 2017.--
2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 168.482,67 (pesos uruguayos ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y dos con 67/100), correspondiente al Ejercicio 2017, cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DFC-MO
CT -kd
cg